

NORMATIVA | FENÓMENOS EXTREMOS

Los almendros de Albacete se quedan sin las ayudas por sequía

La Orden publicada esta misma semana en el BOE excluye a los productores de frutos secos de la provincia, a pesar de las protestas y quejas del sector y de las organizaciones agrarias

E.F. / ALBACETE

El Gobierno central dio esta semana media de cal y un quintal de arena a Albacete, gracias a dos órdenes del Ministerio de Agricultura publicadas en el BOE y relacionadas con dos fenómenos extremos, la DANA y la sequía.

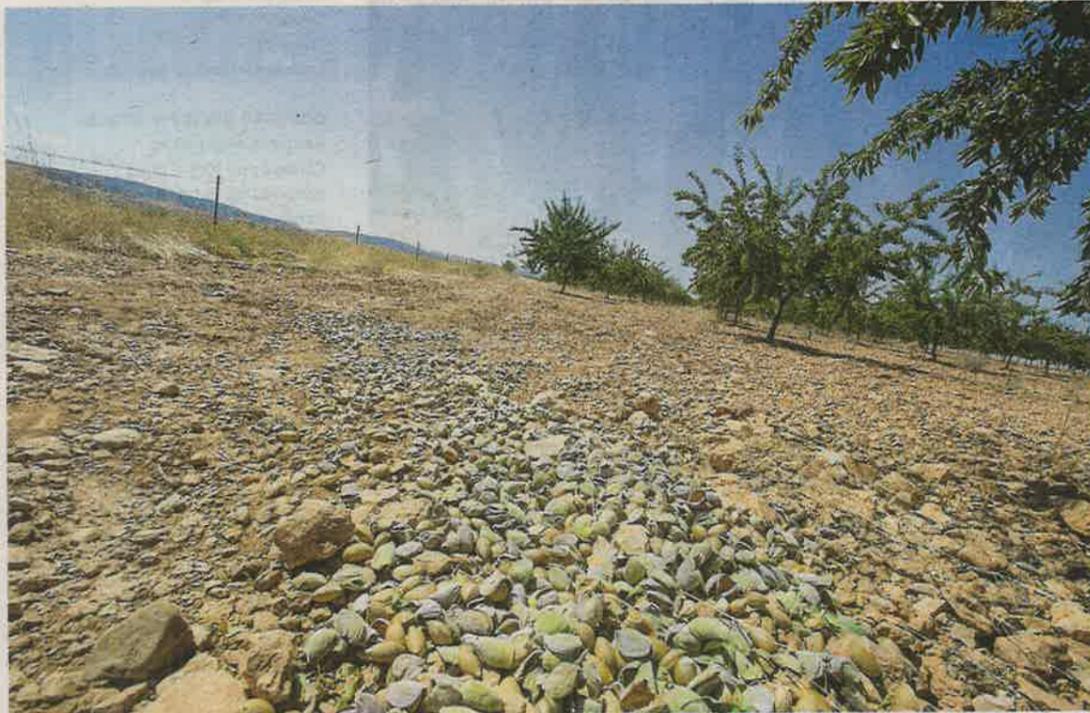
La cal corresponde a la Orden APA/383/2025, que modifica y amplía la ayuda extraordinaria para compensar la pérdida de renta en explotaciones agrarias afectadas por la DANA, que afectó a la provincia en octubre de 2024.

Como ya se publicó en su momento, dentro de la relación de beneficiarios está el municipio albacetense de Letur, así como el conquinense de Mira. La Orden, no obstante, no descarta ampliar la lista si se considera necesario.

Esta orden introduce dos modalidades de ayuda: una para daños en producciones agrarias y otra para daños en infraestructuras productivas, como viveros y parcelas afectadas por la DANA, incluidas aquellas que han pasado a ser dominio público hidráulico.

La cuantía de la ayuda varía según la zona de afección y el tipo de daño, con un límite máximo de 125.000 euros por beneficiario para daños en infraestructuras y 200.000 para parcelas demaniales, según lo publicado en el BOE.

La arena, por contra, es el Real Decreto 347/2025, que establece una ayuda excepcional de 20 millones de euros, financiada por la Unión Europea, para compensar



Fotografía de archivo de una explotación de almendros. / R.V.

los daños causados por la sequía en cultivos de frutos de cáscara.

Este RD levantó ampollas entre los productores de frutos secos de la provincia de Albacete, que se quejaron de dos cosas: primero, de verse excluidos, cuando ellos también padecen mermas de producción a causa de la sequía.

Segundo, de incluir a la provincia de Tarragona en una norma que, en su primera versión, se re-

dactó para paliar los daños de la sequía en explotaciones de frutos de cáscara situadas en el «sudeste» de España, un área geográfica a la que no pertenece Cataluña.

Ambas cuestiones provocaron quejas airadas por parte de los agricultores de la provincias excluidas, y no sólo en Castilla-La Mancha, también desde Andalucía, donde llegó a haber movilizaciones.

El Ministerio se hizo eco de es-

tas protestas, pero de una forma muy particular. En su redacción final, la publicada en el BOE, el RD 347/2025 mantiene la lista inicial de provincias beneficiarias, esto es, las de Almería, Murcia, Alicante, Valencia, Castellón y Tarragona.

Ahora bien, como Tarragona no forma parte del Sudeste de la Península Ibérica, el encabezamiento del RD se refiere ahora a provincias del «Arco Mediterráneo».

UCLM

Los campos de ensayo del CREA acogerán una jornada sobre riego eficiente

REDACCIÓN / ALBACETE

El próximo lunes 5 de mayo de 2025, la UCLM celebrará en Albacete la jornada formativa gratuita *Control del sistema de riego*, dirigida a agricultores y personal técnico de explotaciones agrarias de regadío.

La actividad se desarrollará en los campos de ensayo del Centro Regional de Estudios del Agua (CREA), y contará con la participación del profesorado de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes (Etsiamb).

Este curso, coordinado por el grupo de investigación Agriagua, tiene como objetivo fomentar un uso más eficiente del agua en la agricultura de regadío, uno de los principales retos en un contexto de creciente escasez hídrica.

Durante la jornada, los asistentes se adentrarán en técnicas clave para optimizar el rendimiento de sus instalaciones de riego. Aprenderán, por ejemplo, a evaluar la uniformidad del sistema, una variable esencial para asegurar que el agua llega de manera equitativa a todo el cultivo, y a identificar y corregir deficiencias cuando esta uniformidad es baja.

También se abordará el control de la presión de funcionamiento de los equipos, aspecto fundamental para garantizar un aporte hídrico adecuado sin desperdicios. Además, se tratará el uso de sensores de humedad del suelo, herramientas tecnológicas que permiten tomar decisiones más precisas sobre cuándo y cuánto regar, para así bajar el consumo de agua,

REGADÍO | PREVISIONES

La Confederación del Júcar espera una campaña de riegos tranquila

En las distintas comisiones de desembalses de la CHJ, se pudo constatar una mejora general de la situación hidrológica y de la pluviometría hasta marzo

REDACCIÓN / ALBACETE

Tras las sesiones de la Comisión de Desembalse celebradas recientemente en Valencia, la Confederación Hidrográfica del Júcar ha anunciado que la campaña de riegos de este verano transcurrirá con normalidad en la mayoría de las zonas de la demarcación.

El diagnóstico hechos por los responsables del organismo de cuenca se basa en una situación hi-

drológica significativamente mejor que en años anteriores, gracias a un ciclo de lluvias excepcional registrado entre octubre y marzo.

Las precipitaciones acumuladas alcanzaron los 353 milímetros en ese periodo, triplicando los valores del año anterior e igualando máximos históricos en la serie de 34 años. Esta recuperación pluviométrica, sumada a una gestión eficiente en ejercicios anteriores, ha permitido alcanzar un volumen em-

balsado de 1.692 hectómetros cúbicos, lo que representa cerca del 60 % de la capacidad total.

Aunque no se detecta sequía prolongada en ninguna de las 13 unidades territoriales del Júcar, sí persisten escenarios de escasez en cuatro de ellas. Marina Baja se mantiene en emergencia, y Serpis, Marina Alta y Vinalopó-Alacantí continúan en alerta. La Confederación prevé hacer un seguimiento constante de sus necesidades.

GANADERÍA | REGULACIÓN

El Gobierno cambia las obligaciones sanitarias y de control para los ganaderos

El plan sanitario integral y el de bienestar animal pasan a ser voluntarios para poder reducir la carga burocrática

REDACCIÓN / ALBACETE

El Consejo de Ministros aprobó este martes dos reales decretos que refuerzan las obligaciones de vigilancia sanitaria en las explotaciones ganaderas. La norma asigna a los titulares responsabilidades en bioseguridad, uso responsable de medicamentos y control de enfermedades, aunque flexibiliza la carga burocráti-

ca al hacer voluntarios el plan sanitario integral y el de bienestar animal. Las explotaciones deberán recibir visitas zoonosanitarias periódicas por parte de veterinarios, en función del riesgo, con el fin de supervisar su estado sanitario y reducir el uso de antibióticos. Si bien disponer de un veterinario no será obligatorio, las granjas que lo hagan serán consideradas de menor riesgo.